

PÚBLICO

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

NOMBRA A SUJETO PASIVO DE LA
LEY DEL LOBBY, Y MODIFICA
RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA (P) N° 02/651

SANTIAGO, 01 JUL 2021

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653 (MSGP), de fecha 17 de noviembre de 2001;
2. Lo señalado en la Ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", de fecha 29 de mayo de 2003;
3. Lo establecido en la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 04 de febrero de 2010;
4. Lo indicado en la Ley N° 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios", de fecha 08 de marzo de 2014";
5. El Decreto Supremo N° 71 (MGSP), que aprueba "Reglamento de la Ley N° 20.730", de fecha 28 de agosto de 2014;
6. La Resolución N° 7, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, de fecha 26 de marzo de 2019;
7. La Orden Ministerial N° 2393, del Ministerio de Defensa Nacional, que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto, de fecha 09 de diciembre de 2020;
8. La Orden Administrativa N° 9 del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que "Dispone Organización y Funcionamiento Interno del Estado Mayor Conjunto", de fecha 09 de diciembre de 2020;
9. El oficio GAB.AS.JUR. ORD. N° 6800/556, de fecha 21 de noviembre de 2014, que imparte instrucciones para la implementación de la ley 20.730 en el Ministerio de Defensa Nacional, y en el sector de la Defensa en general; y
10. La Resolución Exenta JEMCO. (P) N° 1718, de fecha 28.DIC.2020, que nombra a sujeto pasivo de la Ley Lobby, y deja sin efecto resoluciones que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Estado Mayor Conjunto (EMCO), en virtud de la Ley 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios", de fecha 08 de marzo de 2014, debe individualizar a los sujetos pasivos de lobby, correspondientes a encargados de adquisiciones del EMCO, en cumplimiento de lo previsto en el art. 4° N° 4 y 8 de la citada ley.
2. Que, en cuanto a la resolución de VISTO 10, es necesario que el Jefe del Estado Mayor Conjunto actualice los nombramientos de sujetos pasivos encargados de las adquisiciones, y aquellos que, cuando en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes, o por influir decisivamente en las personas que tengan dichas atribuciones, sea necesario para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa en el EMCO, en razón de los nuevos cargos que en cada caso han asumido.

3. Que, en consecuencia, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar la resolución de VISTO 10, con el propósito de incluir a nuevos sujetos pasivos del Estado Mayor Conjunto.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE**, los numerales 1. y 2. de la parte resolutive de la resolución exenta JEMCO (P) N° 1718, de fecha 28.DIC.2020, que nombran a sujetos pasivos de la Ley del Lobby del Estado Mayor Conjunto.
2. **NÓMBRASE** a los siguientes sujetos pasivos encargados de adquisiciones del Estado Mayor Conjunto, y por tener estos, en razón de su función o cargo, atribuciones decisorias relevantes, de conformidad a los artículos 4 y 8 de la Ley N° 20.730, en razón del cargo que se indica, en reemplazo de los que aparecen designados en la mencionada resolución.

N°	Grado	Nombre y apellidos	Cargo
1.	VA	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MORALES	Comandante del Comando Conjunto Norte (CCN)
2.	CA	ALBERTO AHRENS ANGULO	Director de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)

3. La presente delegación entrará en vigencia desde la fecha de su total tramitación.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página web del Estado Mayor Conjunto, Banner “Transparencia Activa, Ley de Transparencia”.

POR ORDEN DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
(RESOLUCIÓN EXENTA (P) N° 1674, DE 15.DIC.2020)



JEAN PIERRE DESGROUX YCAZA
General de Aviación
Subjefe del Estado Mayor Conjunto

DISTRIBUCIÓN:

- 1. JEFATURA (AY.MIL)
 - 2. SUBJEMCO
 - 3. SEGEMCO
 - 4. DIPERLOG
 - 5. DID
 - 6. DOPCON
 - 7. DIPLANCO
 - 8. DIMCO
 - 9. DIREDENCO
 - 10. DIFEMCO
 - 11. DAG
 - 12. SECNAD
 - 13. DAI
 - 14. CONTE
 - 15. AS.JUR
 - 16. CCN
 - 17. CCA
 - 18. CECOPAC
 - 19. OTIP (ARCHIVO)
- 19 Ejs. 2 Hjs.